



Benito Linares

DON JUAN JOSE MILLANA

General Capitán de Caballería, condecorado con varias cruces de distinción por acciones de guerra, declarado por reales cédulas de honor de la Patria en grado heroico, Jefe de Administración de Real Hacienda de segunda clase con destino a Tesoro de Rentas de esta Provincia por S. M. por Dios guardado &c. &c.

He recibido de la Real Cédula en virtud de la cual se ha mandado que se pague a don Juan José Millana el importe de los sueldos que le corresponden por el tiempo que ha servido en el empleo de General Capitán de Caballería, condecorado con varias cruces de distinción por acciones de guerra, declarado por reales cédulas de honor de la Patria en grado heroico, Jefe de Administración de Real Hacienda de segunda clase con destino a Tesoro de Rentas de esta Provincia por S. M. por Dios guardado &c. &c.

Y de esta Carta se pago en la Real Cédula en virtud de la cual se ha mandado que se pague a don Juan José Millana el importe de los sueldos que le corresponden por el tiempo que ha servido en el empleo de General Capitán de Caballería, condecorado con varias cruces de distinción por acciones de guerra, declarado por reales cédulas de honor de la Patria en grado heroico, Jefe de Administración de Real Hacienda de segunda clase con destino a Tesoro de Rentas de esta Provincia por S. M. por Dios guardado &c. &c.

Don Juan José Millana

Contador de Rentas de esta Provincia

Benito Linares

Benito Linares

En la Real Cédula en virtud de la cual se ha mandado que se pague a don Juan José Millana el importe de los sueldos que le corresponden por el tiempo que ha servido en el empleo de General Capitán de Caballería, condecorado con varias cruces de distinción por acciones de guerra, declarado por reales cédulas de honor de la Patria en grado heroico, Jefe de Administración de Real Hacienda de segunda clase con destino a Tesoro de Rentas de esta Provincia por S. M. por Dios guardado &c. &c.

Benito Linares

Benito Linares

